El presente anuncio en el sitio web de TED: https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:187897-2019:TEXT:ES:HTML

España-Sabadell: Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación 2019/S 078-187897

Anuncio de concurso de proyectos

Legal Basis:

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador/entidad adjudicadora

1.1) Nombre y direcciones

Ajuntament de Sabadell

P-0818600-I

Plaza Sant Roc, 1

Sabadell

08201

España

Persona de contacto: David Fernández Pérez

Teléfono: +34 937453186

Correo electrónico: dfernandez@ajsabadell.cat

Fax: +34 937453188 Código NUTS: ES511 **Direcciones de internet:**

Dirección principal: http://www.sabadell.cat

 $\label{lem:decomprador:https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/cap.do? \\$

reqCode=viewDetail&idCap=28279948

1.2) Información sobre contratación conjunta

1.3) Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/cap.do?reqCode=viewDetail&idCap=28279948

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse por vía electrónica a: http://web.sabadell.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=1812&Itemid=335&search=inst

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la siguiente dirección:

Ajuntament de Sabadell

P-0818600-I

C/ Industria, 10

Sabadell

08201

España

Persona de contacto: David Fernández Pérez

Teléfono: +34 937453186

Correo electrónico: dfernandez@ajsabadell.cat

Fax: +34 937453188 Código NUTS: ES511

Direcciones de internet:

Dirección principal: http://www.sabadell.cat

Dirección del perfil de comprador: https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/cap.do?reqCode=viewDetail&idCap=28279948

La comunicación electrónica exige que se utilicen herramientas y dispositivos no disponibles de forma general. Es posible acceder de forma libre, directa, completa y gratuita a estas herramientas y dispositivos, en: http://web.sabadell.cat/index.php?option=com_content&view=article&id=1812<emid=335&search=inst

1.4) Tipo de poder adjudicador

Autoridad regional o local

1.5) Principal actividad

Medio ambiente

Apartado II: Objeto

- II.1) Ámbito de la contratación
- II.1.1) Denominación:

Proyecto del mercado de Campoamor

II.1.2) Código CPV principal

71240000

- II.2) Descripción
- II.2.2) Código(s) CPV adicional(es)

II.2.4) Descripción del contrato:

Este concurso de proyectos de arquitectura con intervención de jurado tiene el fin de seleccionar la propuesta arquitectónica que, por su calidad, valores técnicos, funcionales, arquitectónicos, culturales y medioambientales, obtenga mayor puntuación de acuerdo con los criterios de adjudicación y sea, por tanto, considerada la mejor y más idónea, para llevar a cabo la rehabilitación integral del Mercado de Campoamor y la mejora de los espacios libres de su entorno en Sabadell, con la adjudicación del contrato de servicios para la redacción del proyecto básico y ejecutivo, el estudio de seguridad y salud y la dirección de obra, prestación de carácter intelectual, a fin de proceder a la transformación innovadora, puesta en valor del sector Sur de la ciudad, y promover la inclusión social.

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: sí Identificación del proyecto:

El proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco de la Estrategia DUSI Sabadell.

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones de participación

III.1.10) Criterios aplicables a la selección de los participantes:

Los criterios para la primera fase de selección de participantes tienen asignada una puntuación máxima, que en total suman 100 puntos, y son los siguientes:

- Criterio 1: Estructura urbanística, arquitectónica e integral del ámbito de actuación total, fase 1 y fase 2 (máximo 10 puntos):
- Concepto integral y coherencia general de la propuesta,
- —— Permanencia, posibilidad, flexibilidad, claridad funcional de cada área y viabilidad de la propuesta,
- Criterio 2: Mejora de los espacios libres alrededor del mercado de Campoamor, fase 1 (máximo 30 puntos):

- Calidad arquitectónica y paisajística de la propuesta,
- —— Propuesta de ordenación general del espacio público,
- Criterio 3: Rehabilitación integral del mercado de Campoamor, Fase 2 (máximo 50 puntos):
- Calidad arquitectónica de la propuesta y de la distribución general,
- Mejora de la accesibilidad, implantación del edificio en el solar, adaptación a la topografía existente y posición de los accesos,
- Criterio 4: Sostenibilidad y nuevas tecnologías (máximo 10 puntos):
- Propuesta de mejora medioambiental de la urbanización con sistemas constructivos e instalaciones que permitan la máxima eficiencia energética.

III.2) Condiciones relativas al contrato

III.2.1) Información sobre una profesión concreta

La participación está reservada a una profesión concreta: sí Indíquese la profesión:

Arquitecto.

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) Descripción

IV.1.2) Tipo de concurso

Restringido

Número mínimo: 3 Número máximo: 5

IV.1.7) Nombre de los participantes ya seleccionados:

IV.1.9) Criterios aplicables a la evaluación de los proyectos:

Los criterios para la segunda fase de resultados de concurso tienen asignada una puntuación máxima de 100 puntos. En las bases se detallan con más precisión los criterios pero en general son los siguientes:

- Criterio 1. Mejora en la estructura urbanística, arquitectónica e integral del ámbito de actuación (máximo 10 puntos),
- Criterio 2. Mejora en la rehabilitación integral del mercado de Campoamor (máximo 50 puntos),
- Criterio 3. Mejora en la rehabilitación integral de la urbanización de las calles y alrededores del mercado de Campoamor (máximo 15 puntos),
- Criterio 4. Mejora en la creación de un espacio público que genere centralidad con la urbanización de la zona verde y del solar entre el CAP, el instituto y el mercado de Campoamor (máximo 15 puntos),
- Criterio 5. Sostenibilidad, nuevas tecnologías y diseño en el total de la intervención (máximo 10 puntos).

IV.2) Información administrativa

IV.2.2) Plazo para la recepción de los proyectos o de las solicitudes de participación

Fecha: 20/05/2019 Hora local: 14:00

IV.2.3) Fecha de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a participar

IV.2.4) Lenguas en que pueden redactarse los proyectos o las solicitudes de participación:

Español, Catalán

IV.3) Premios y jurado

IV.3.1) Información sobre el premio o los premios

Se concederán premios: sí

Número y valor del premio o los premios que se concederán:

Los finalistas tendrán derecho a percibir en concepto de compensación la cantidad de 4 000 euros, IVA incluido.

IV.3.2) Información sobre pagos a los participantes:

IV.3.3) Contratos complementarios

Los contratos de servicios subsiguientes al concurso se adjudicarán al ganador o ganadores del concurso: sí

IV.3.4) Decisión del jurado

La decisión del jurado es vinculante para el poder adjudicador/la entidad adjudicadora: sí

IV.3.5) Nombre de los miembros del jurado que hayan sido seleccionados:

Apartado VI: Información complementaria

VI.3) Información adicional:

VI.4) Procedimientos de recurso

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso

Junta de Gobierno Local

Plaza Sant Roc, 1

Sabadell

08201

España

Teléfono: +34 937453186

Correo electrónico: dfernandez@ajsabadell.cat

Fax: +34 937453188

Dirección de internet: http://www.sabadell.cat

VI.4.2) Órgano competente para los procedimientos de mediación

VI.4.3) Procedimiento de recurso

Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:

Todas las actuaciones relacionadas en el artículo 44.2 de la LCSP serán susceptibles de ser recurridas mediante recurso especial en materia de contratación. El recurso se interpondrá ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles. Este recurso tiene carácter potestativo y se podrá interponer con carácter previo o alternativo a la interposición del recurso contencioso administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. Contra los actos que adopte el órgano de contratación en relación con los efectos, la modificación y la extinción de este contrato que no sean susceptibles de recurso especial en materia de contratación, procederá la interposición del recurso ordinario que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 26/2010, de 3 de agosto y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o del recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo dispuesto la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso

Programa de Planificación Estratégica y Territorial

C/ del Sol, 1 Sabadell

08201 España

Teléfono: +34 937453186

Correo electrónico: dfernandez@ajsabadell.cat

Fax: +34 937453188

Dirección de internet: http://www.sabadell.cat

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:

15/04/2019